AÑO IV — VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1902 — NÚM. 1.249

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

El culto á la bandera

En tierra catalana, en la ciudad de Tortosa y con motivo de la festividad de la Virgen de la Cinta se verificará otra eminentemente española, la fiesta de la bandera nacional, á la que acudirán los niños de las escuelas públicas, llevando lazos con los colores amarillo y grana.

A los espíritus despreocupados y á los pesimistas ese festival nada podía decir, ninguna importancia le concederán: más para los que sean patriotas de pura sangre, para los que aún guardan dentro de su espíritu el culto sagrado á la nacionalidad, el cariño inestinguible al pueblo cuya es su raza, para esos la fiesta de la bandera nacional tiene grandísima importancia y no menos transcendencia, así en el orden social como en el político.

Por de pronto servirá para educar á la moderna y á la futura generación catalana en el sentimiento español, en la idea de que, sin renegar de sus glorias y tradiciones, son parte de la gran familia española que tiene por suya esa brillante historia del Principado Catalán y del Reino de Aragón y se vanagloria de la fama adquirida por sus ilustres hijos; y aun cuando no fuera más que ese el resultado inmediato de tales prácticas, de tales festejos, no sería poco lo conseguido hoy que aparecen en Cataluña y en otras provincias tendencias disolventes que, de predominar disgregarían, el gran todo de nuestra independencia, de nuestra riqueza y de la soberanía que el Estado español tiene en su propio territorio.

El amor á la patria, simbolizada en la bandera, es la gran fuerza de los demás pueblos; por él Francia, aunque vencida y mutilada en 1870-71, no fué destruída y supo levantarse de tan tremenda caída y erguida de nuevo, reconstituida su riqueza y su Estado, constituyendo hoy una nacionalidad fuerte y respetable, hasta el punto de que Bismarck, se vió en el caso de concertar la triple alianza para evitar que promoviese la guerra de desquite.

En el libro de las faltas de nuestro Código y entre los que se refieren en el título primero al orden público, debiera incluirse como una de ellas el no saludar á la bandera nacional, y una fiesta semejante á la de Tortosa, debiera instituirse en toda España, así en las nebulosas regiones del Norte como en las regocijadas del Mediodía, en las extensas regiones del Centro y en las risueñas costas de Levante, que no huelga aquello que tienda á robustecer y trocar en inquebrantables los lazos que unen entre sí las partes del gran todo, ó sea de la madre España.

Don Juan de la Puerta Canseco

SU BIOGRAFIA

Sus valiosos servicios, prestados con noble empeño á la enseñanza pública, forman una larga serie de los honrosos méritos, que de citarlos todos nos ocuparían un número entero.

En 1844 ingresó en la Escuela Normal de Maestros de León, como alumno pensionado por este partido judicial, atendiendo á su aplicación y aprovechamiento, y obtuvo la calificación de sobresaliente en todos los exámenes, como la había alcanzado en los estudios.

En Valencia de D. Juan donde nació el 27 de Mayo de 1827, ejerció la Farmacia del 42 hasta principios del 44. Desde que terminó su carrera á la fecha en que ingresó en el Magisterio público, siguió en su decidida vocación, dedicándose á la enseñanza privada en varios Colegios de Madrid y cursando al propio tiempo Matemáticas, Dibujo lineal, topográfico y de paisaje y Lengua francesa.

Convocadas las oposiciones para proveer la Escuela superior de niños de Santa Cruz de Tenerife, cuyos actos tuvieron lugar en Noviembre de 1849, en la forma prevenida para ingresar en el Profesorado de las Normales, fué habilitado para ello, prévio examen especial ante Tribunal competente en la Central de Maestros, y en Diciembre del mismo año, en virtud de los brillantes ejercicios que practicó, obtuvo nombramiento para la expresada plaza, la cual desempeñó con el saber y celo que tanto le distinguen, hasta 1891 en que cesó por jubilación decretada á su instancia.

A sus gestiones en los distintos cargos que ha desempeñado se debe la creación de más de 160 escuelas en Canarias y el que los gastos de la Instrucción pública se hayan elevado á 180 000 pesetas anuales.

Durante cuatro años abonó todos los gastos de su escuela por falta de pago de las atenciones de primera enseñanza.

La escuela nocturna de adultos, creada por el Ayuntamiento, la estuvo dirigiendo desde 1869 en que se encargó de ella. Son innumerables los oficios y certificaciones que se le han expedido dándole gracias por el celo é inteligencia demostrado siempre en el desempeño de su profesión. La comisión superior del ramo le hizo entrega en nombre del Gobierno de un ejemplar de la obra «Diccionario de la Educación y métodos de enseñanza» como premio por los buenos resultados obtenidos en su Escuela. Es uno de los maestros que por méritos sobresalientes fueron objeto de mención especial en 1869, y ha recibido muchas y merecidas distinciones, entre ellas la Cruz de Carlos III, libre de gastos por sus importantes servicios en la enseñanza y significado para las Encomiendas de dicha orden y de la de Isabel la Católica, á propuesta de la Junta de Instrucción pública y del Rectorado.

Fundador del periódico «El Auxiliar» y colaborador de «El Eco del Comercio», en cuyas publicaciones escribió notables trabajos defendiendo los intereses de la Enseñanza y de su profesorado.

Es autor de las obras «Descripción geográfica de las Islas Canarias.» «El Instructor», «Compendio de Aritmética», «Ejercicios de lectura para la buena pronunciación de las letras C S y Z», «Problemas de Aritmética» «Cartilla comercial, sucinta explicación de la Teneduría de libros por partida doble»; libros aprobados todos para que puedan servir de texto en las Escuelas públicas y premiados con mención honorífica en la Exposición Universal de Barcelona; con medalla de plata en las Exposiciones celebradas en 1.862 en las Palmas y en 1.879 en Cádiz y en el Certámen organizado por la Sociedad Económica de Santa Cruz de Tenerife, y con medalla de oro en la Exposición escolar de Las Palmas; de cuyas obras ha hecho en varias épocas importantes donaciones á Bibliotecas populares y otras, siendo digna de mencionarse la de cuatro mil ejemplares para que sus productos se destinasen al socorro de los soldados heridos en la guerra de Africa que habla muy alto de la nobleza de sus sentimientos, de su alma grande.

Ha sido vocal secretario de la Junta de exámenes, de que habla la R. O. de 5 de Febrero de 1800; individuo del Tribunal de exámenes para maestros de instrucción primaria y de oposiciones á escuelas, secretario é individuo de la Comisión superior de Instrucción primaria y de la junta provincial de Instrucción pública: visitador especial de las Escuelas, inspector de primera enseñanza, habilitado general de la junta general de los Maestros, secretario general de la junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio: presidente é individuo de sociedades científicas, artísticas y literarias; vocal de la junta de Beneficencia; socio de varias de amigos del País; individuo de la asociación internacional de «La Cruz Roja» y presidente honorario de la misma asociación en Santa Cruz de Tenerife.

En la imposibilidad de enumerar sus muchos servicios, hemos escrito á grandes rasgos la biografía del señor de la Puerta Canseco, pero los hechos apuntados son más que suficientes para apreciar el justo renombre adquirido con sus talentos, la reputación de que goza y las mereci as distinciones de que ha sido objeto, valiéndole todo ello el lugar preeminente que logró ocupar en el Magisterio público.»

La Región

BURGOS

En la Depositaría municipal ha quedado abierta la suscripción al empréstito de 60.000 pesetas con interés de 4 y medio por 100, amortizable en 25 años y garantizado con los ingresos del presupuesto ordinario, para la adquisición de la Casa del Cordón con destino á capitanía general.

—En el pueblo de Villamudria ha sido destruído por un incendio un pajar de la propiedad de Doroteo Hernando.

—Ha llegado á esta capital el vizconde de Ayala.

—Ha sido denunciado ante el juzgado de Santa María del Campo el pastor Angel Gómez, por amenazas de muerte contra un peón caminero que le reprendió por tener el rebaño en la carretera.

El individuo en cuestión persiguió largo trecho al citado caminero, garrote en mano, hasta que aquél fué auxiliado por unos labradores.

PALENCIA

Se halla en ésta el conde de Garay, diputado á Cortes por el distrito de Saldaña, recorriendo algunos pueblos.

—D. Simón Romero, ha sido nombrado para servir la estación telegráfica de Alar del Rey.

ZAMORA

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villaescusa, con la dotación anual de 875 pesetas.

—En el pueblo de Cernadilla un joven de 20 años de edad llamado Eduardo Villar disparó un tiro de escopeta por una ventana del templo de aquel pueblo.

El tiro hizo blanco en la imagen de la Virgen, en el retablo del altar mayor.

VALLADOLID

Accediendo á sus deseos se le ha concedido la jubilación al juez de primera Instancia de la Vecilla.

—Destinado á esta intendencia ha llegado el oficial primero de administración militar D. Miguel Hernández Ferró.

—El Subdirector de telégrafos de la Central de Oviedo D. Juan González Escalada ha sido trasladado al Centro telegráfico de esta población.

SALAMANCA

Han regresado de sus excursiones veraniegas, el Sr. Juez de primera instancia D. Santiago Neve, D. Ceferino Sánchez Domínguez, D. Manuel G. Calzada y D. Enrique Prieto.

—En Ciudad Rodrigo tres sujetos forasteros pretendieron cometer un robo en el palacio episcopal de aquella localidad, y en el departamento en que se halla la habilitación del clero de la diócesis.

Aprovechando la ocasión de estar el Sr. Obispo y sus familiares en el Seminario, y de haber venido á Salamanca el habilitado, entraron en el palacio y empezaron á descerrajar muebles.

En esta operación fueron sorprendidos por dos muchachas que entraron á limpiar las habitaciones y de las cuales, una se desmayó al ver á

---

(59)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación).

acababa de pronunciarse la sentencia de nuestro héroe.

El suelo de este subterráneo estaba mucho más bajo que la orilla del río, y jamás los rayos del sol habían osado penetrar en aquellas bóvedas.

A falta de los vivificantes resplandores de Febo, dos lámparas sepulcrales colgadas del muro, lanzaban en el subterráneo una claridad amarillenta, que permitía ver las gruesas gotas desprendidas de la bóveda, que eran de piedra.

A pesar suyo, á pesar de todo aquel valor que caracterizaba á Guido, no pudo menos de sentir un estremecimiento de horror al penetrar en la sombría estancia.

Pasemos por alto la descripción de los útiles, que para la aplicación del tormento se veían colgados de las paredes y las diferentes maneras de aplicarlo, por no hacer mas horrible nuestro relato.

Guido Raymond fué sometido á sufrir el tormento del borceguí, que consistía en un aparato de madera colocado en las dos piernas, oprimido primero con unos tornillos y ajustado después con cuñas de madera, metidas á golpe de mazo y cuya forzada presión hacía saltar los huesos.

El preboste, acompañado de las mismas personas que habían asistido á la audiencia, penetró en la cueva casi al mismo tiempo que el reo.

Detrás de los jueces iban el atormentador y sus dos ayudantes, vestidos de encarnado y cubiertos sus rostros con antifaces.

Antes de dar la orden para que comenzase el tormento, dirigióse el preboste á Guido y con voz grave le dijo.

—¿Persistis en ocultar los nombres de vuestros cómplices?...

Habiendo dado el reo la misma respuesta que en la sala de audiencia.

—Haced vuestro deber, dijo el preboste dirigiéndose al verdugo.

—Y vos añadió dirigiéndose al graner, escribid.

Sentóse el preboste, los que le acompañaban se colocaron en torno suyo y el verdugo se acercó al reo seguido siempre de sus dos acólitos.

El infeliz sintió que un frío glacial le recorría todo el cuerpo y que sus cabellos se erizaban como las púas de un puerco espín.

Pero, recobrando su sangre fría, dirigió á sus jueces una mirada fulminante y con voz sonora dijo.

—Todos vosotros sois unos malvados, y como á tales os desprecio.

El preboste hizo un ademán al atormentador y este sin hablar una palabra, agarró á la víctima por los hombros interin sus dos satélites se apoderaban cada uno de una pierna.

En menos de un segundo, fué agarrotado Guido y puesto sobre el terrible lecho del tormento.

La primera cuña fué introducida en el borceguí. El verdugo la hundió entre las dos piernas del mismo de un solo martillazo.

Cosa estraña. El paciente no esperimento dolor alguno.

Tocó su turno á la segunda cuña, después á la tercera, y Guido no dió señales de vida.

—¡Por el infierno!... exclamó el preboste, sorprendido al par que furioso del inconcebible silencio de la víctima. ¿Acaso ese hombre es de mármol?...

—Verdugo, añadió, introducid la cuarta cuña, y si se obstina aún en no querer hablar, que grite al menos que grite ó que se muera.

El verdugo acercó á las planchas del borceguí la cuarta cuña. Al inclinarse halló medio de deslizar al oído de Guido estas frases:

—¡Gritad, señor! gritad ó sois muerto.

Y esto dicho, dió un tremendo martillazo, capaz de matar á un toro.

Pero Guido tampoco esperimentó dolor alguno. Entonces comprendió que las cuñas no eran verdaderas cuñas de hierro, como él y los jueces las creían.

A pesar de esto, obedeciendo maquinalmente á la misteriosa voz que acababa de hablarle al oído, comenzó á lanzar sordos ayes de dolor.

Y al prestarse, no con gran alegría á formar parte en esta comedia para el inesplicable, dirigía al mismo tiempo una mirada escudriñadora sobre el singular verdugo.

Era este un hombre de elevada estatura, una especie de coloso de encrespada cabellera.

—¿Quien será este hombre pensó Guido, y de donde sale tan repentino protector?...

—¡Continuad!... repuso el preboste.

Y el verdugo hundió hasta la sexta cuña, límite del tormento ordinario.

(Continuará.)

los ladrones y la otra salió corriendo y dando voces.

Los ladrones pretendieron escapar y dos fueron detenidos en la calle; el tercero llegó á la muralla y por cerca del Castillo se tiró desde una altura de diez metros, resultando sólo con ligeras contusiones.

Reformas de Hacienda

La «Gaceta» ha publicado el real decreto del ministerio de Hacienda reformando varios servicios de aquellas dependencias. En la exposición que le precede se demuestra la ineficacia de los tribunales gubernativos, y se justifica la supresión de ese organismo para crear otro llamado de inspección general de la Hacienda pública.

Los tribunales gubernativos provinciales se crearon en 30 de Agosto del año pasado, al mismo tiempo que se reorganizó el tribunal gubernativo central. Un año de vida ha logrado esa organización, que fué á la «Gaceta» con un preámbulo tan razonado como el del real decreto que apareció ayer.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º La administración superior de todos los ramos de la Hacienda pública corresponde al ministro de Hacienda.

Art. 2.º Constituyen la administración central de la Hacienda pública las dependencias siguientes: Subsecretaría del ministerio, Dirección general del Tesoro público, Dirección general de Contribuciones, Dirección general de Aduanas, Representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mutuo, Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, Dirección general de la Deuda pública, Dirección general de Clases pasivas, Dirección general de lo Contencioso del Estado, Intervención general de la administración del Estado.

Art. 3.º La autoridad económica superior en las provincias, excepto en las Vascongadas y Navarra, se ejercerá por los delegados de Hacienda, que tendrán el carácter de representantes directos del ministro del ramo.

Art. 4.º El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias por las dependencias siguientes: Intervenciones de Hacienda, Administraciones de Contribuciones, Administraciones de Propiedades y Derechos del Estado, Administraciones de Rentas, Administraciones de Aduanas, Abogacías del Estado, y Tesorerías de Hacienda. En las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra, y Vizcaya será desempeñado el mismo servicio por Administraciones especiales de Hacienda, con sus respectivas Intervenciones y Depositarías Pagadurías.

Art. 5.º Cada una de las dependencias de la Administración central y provincial y las secundarias ó subalternas que de ellas dependan y se determinan en el presupuesto de gastos del Estado, tendrán á su cargo los asuntos cuyo pormenor se detallará en los respectivos reglamentos.

Art. 6.º Se establece la inspección general de la Hacienda pública, que dependerá directamente del ministro y formará parte de la subsecretaría.

Art. 7.º El principal cometido de este organismo consistirá en inspeccionar y visitar asíduamente todos los ramos, oficinas y dependencias de la administración económica provincial.

Art. 8.º Quedan suprimidos los tribunales gubernativos provinciales y el tribunal gubernativo central, creandos aquéllos y reorganizado éste por el real decreto de 30 de Agosto del año último.

Art. 9.º El conocimiento ó resolución en única ó primera instancia de las reclamaciones económico-administrativas que se interpongan contra los acuerdos administrativos de las dependencias y organismos de la administración provincial corresponderá á los delegados de Hacienda, exceptuándose, sin embargo, las juntas administrativas á que se refiere el real decreto de 20 de Junio de 1852, las cuales quedarán subsistentes.

Art. 10. Las resoluciones de los delegados y de las indicadas juntas serán inapelables, poniendo término á la vía gubernativa, en los casos en que la cuantía de las cuotas ó derechos liquidados á favor del Tesoro, sin computar en ellos el importe de las multas ó recargos, no excedan de 1.500 pesetas.

Art. 11. Los directores generales ó jefes superiores de cada ramo conocerán y resolverán en primera instancia las reclamaciones propias de la administración económica central, sea cualquiera la cuantía del negocio, y en segunda instancia las apelaciones que se interpongan contra los fallos de primera instancia dictados por los delegados de Hacienda y juntas administrativas en asuntos cuya cuantía, con exclusión de multas ó recargos, no exceda de 8.000 pesetas.

Art. 12. Cuando la cuantía del negocio exceda de 8.0 0 pesetas, ó sea inestimable, y cuando se trate de resoluciones de primera instancia dictadas por los directores generales ó jefes superiores del ministerio en los asuntos reservados á la administración central, cualquiera que sea su cuantía, podrá interponerse recurso de alzada ante el ministro, que resolverá en segunda insatncia.

Art. 13. Contra las resoluciones de única y de segunda instancia, que tendrán el carácter de definitivas á los efectos de la ley de 13 de Septiembre de 1888, reformada por la de 22 de Junio de 1894, sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, sólo podrá utilizarse por los interesados y por la administración, en la forma y plazos que la misma establece, el recurso contencioso-administrativo.

Art. 14. Se aprueban las adjuntas plantas del personal de la administración central y provincial de la Hacienda pública, así como el resumen de créditos reformados unidos á este decreto.

Art. 15. La consignación que figura en el capítulo 2.º, art. 2.º de la sección 9.ª del presupuesto de gastos para material del tribunal gubernativo central, secretaría, continuará subsistente en el mismo capítulo y artículo de dicha sección, con destino á la inspección general de la Hacienda pública.

Art. 16. Se anula el crédito correspondiente á la suma de 44.600 pesetas anuales que figura en el capítulo 4.º, art. 2.º de la sección 9.ª, para gastos de escritorio de las secretarías de los tribunales gubernativos provinciales.

Art. 17. El ministro de Hacienda dictará los reglamentos orgánicos de la administración central de la Hacienda pública y de la administración económica provincial, el de la inspección general de la Hacienda pública y el de procedimiento económico-administrativo, ajustando los preceptos de éste á la ley de 19 de Octubre de 1899.

Art. 18. Quedan derogadas las disposiciones del real decreto de 30 de Agosto de 1901, de la instrucción de 18 de Enero de 1902 y del reglamento de 6 de Marzo del mismo año.

Art. 19. Las disposiciones del presente decreto comenzarán á regir el día 10 del mes actual.

El cupo de este año

Hé aquí la parte dispositiva del decreto que ha publicado la «Gaceta:»

Artículo primero. Se llama al servicio activo de las armas 60.000 reclutas de los declarados soldados en el presente año, que darán las zonas de reclutamiento, con arreglo á los números consignados en el adjunto estado.

Artículo segundo. De los reclutas correspondientes á cada zona, vendrán á filas como del reemplazo del año corriente, cuando sean llamados á ellas, los que se expresan en el mismo estado, quedando los restantes para ser incorporados al del próximo año de 1903.

Artículo tercero. Las comisiones mixtas y las zonas de reclutamiento cumplimentarán este decreto en la forma que respectivamente determinan el capítulo 16 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército y el artículo cuarto de la ley de 4 de Diciembre de 1901.

Repartimiento del cupo

Zona número 1, Logroño: cupo, 685, de los cuales vendrán á filas como reemplazo 411.—Núm. 2, Jaén: 1.200, á filas, 720.—Núm. 3, Orense: 1.018, á filas, 611.—Núm. 4, Mataró: 645, á filas, 387. Núm. 5, Pamplona: 1.288, á filas, 773.—Núm. 6, Badajoz: 892, á filas, 535.—Número 7, Oviedo: 839, á filas, 503.—Número 8, Lugo: 1001, á filas, 601.—Número 9, Almería: 1.274, á filas, 765.—Número 10, Osuna: 1.092, á filas, 655. Número 11, Burgos: 1.178, á filas, 707.—Núm. 12, Toledo: 888, á filas, 533.—Núm. 13, Málaga: 1.106, á filas, 664.—Núm. 14, Soria: 706, á filas, 424.—Número 15, Zafra: 770, á filas, 462.—Núm. 16, Getafe: 794, á filas, 476.—Núm. 17, Córdoba, 1.158, á filas, 695.—Núm. 18, Castellón: 1.116, á filas, 670.—Núm. 19, San Sebastián: 789, á filas, 473.—Núm. 20, Murcia: 998, á filas, 599.—Núm. 21, Teruel: 861, á filas 517.—Núm. 22, Bilbao: 970, á filas, 582.—Núm. 23, Zamora: 1.007, á filas, 604.—Núm. 24, Gerona: 889, á filas, 533. Núm. 25, Játiva: 1.193, á filas, 716.—Núm. 26, Cuenca: 1.022, á filas, 613.—Núm. 27, Ciudad Real: 1.005, á filas, 603.—Número 28, Valencia 1.032, á filas, 619.—Núm. 29, Santander: 869, á filas, 521.—Núm. 30, León: 1.357, á filas, 814.—Núm. 31, Segovia: 529: á filas, 317.—Núm. 32, Coruña: 797, á filas, 478.—Núm. 33, Tarragona: 891, á filas, 536.—Núm. 34, Granada: 1.132, á filas, 679.—Núm. 35, Santiago: 754, á filas, 452.—Núm. 36, Valladolid: 774, á filas, 464.—Núm. 37, Pontevedra: 1.072, á filas, 643.—Núm. 38, Huelva: 984, á filas, 590.—Núm. 39, Manresa: 859, á filas, 515.—Núm. 40, Cáceres: 829, á filas, 497.—Núm. 41, Avila: 696, á filas, 418.—Núm. 42, Cádiz: 906, á filas, 544.—Número 43, Gijón: 723, á filas, 434.—Núm. 44, Palencia: 750, á filas, 450.—Núm. 45, Alicante: 1.221, á filas, 733.—Núm. 46, Villafranca: 578, á filas, 347.—Núm. 47, Huesca: 1.114, á filas, 687.—Núm. 48, Lorca: 850, á filas, 510.—Núm. 49, Albacete: 938, á filas, 562.—Núm. 50, Talavera: 844, á filas, 506.—Núm. 51, Lérida: 1.162, á filas, 697.—Núm. 52, Salamanca: 1.098, á filas, 659.—Núm. 53, Guadalajara: 672, á filas, 391.—Núm. 54, Monforte: 1.070, á filas, 642. Núm. 55, Zaragoza: 1.104, á filas, 663.—Núm. 56, Ronda: 1.144, á filas, 687.—Núm. 57, Madrid: 588, á filas, 353. Núm. 58, idem: 551, á filas, 331.—Núm. 59, Barcelona: 765, á filas, 459.—Núm. 60, idem: 864, á filas, 518. Núm 51, Sevilla: 1.067, á filas, 640.—Núm. 62, Vitoria; 364, á filas, 218.—Número 63, Tarrasa: 666, á filas, 400.—Baleares: 1.058, á filas, 635.—Santa Cruz de Tenerife, 501, á filas, 301.—Las Palmas: 430, á filas, 258.—Total: 60.000, á filas, 36.000.

LA PROVINCIA

Un ahorcado en Moraleja de Cuéllar

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

En la mañana de ayer y sitio denominado «El Pinar», término municipal del pueblo de Moraleja de Cuéllar, apareció el vecino de dicho pueblo Pedro Cantalejo, de 67 años de edad y estado viudo, colgado del cuello con una soga de esparto, y pendiente de las ramas de un pino sumamente bajos; toda vez que la soga era corta y sólo faltaba como un decímetro para dar con lo pies en el suelo.

Del reconocimiento facultativo resultó estar ahorcado, y al parecer á voluntad propia; ignorándose los móviles que le hayan impulsado á llevar á cabo tan repugnante hecho, y tantas veces repetido en el referido pueblo; pues hace dos meses hizo lo mismo su convecino en su misma morada, llamado Pedro Gozalo (a) Pelecha.

En el transcurso de 20 años se han ahorcado siete personas en el pueblo de referencia, así es que debiera llamarse el pueblo de los ahorcados.

El Corresponsal.

Lovingos 1.º Septiembre

Juicios por jurados

Han sido designados para la constitución del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios comprendidos en la lista que se inserta á continuación, los cuales deberán comparecer en la Audiencia á las nueve de los días que se expresarán, para verse en juicio oral las causas de que también se hará mención.

Partido judicial de Sepúlveda

Día 29 de Octubre.—Causa contra Domingo López Martín, Emilio López García y José Martín Villas, por incendio.

(Cabezas de familia.)

D. Manuel Grande Barroso, Gallegos. D. Agapito Arribas Monedero, Barbolla. D. Tomás Matesanz Alonso, Valdesimonte. D. Julián Calvo Martín, Cantalejo. D. Andrés Díez Manzanares, Cerezo de Abajo. Don Isidoro Guedán Martín, Navafría. D. Francisco Mayoral González, Ventosilla. D. Faustino Antoranz Antoranz, Aldeonte. D. Santiago Gil García, Villar de Sobrepeña. D. Juan Antonio García y García, Valleruela de Pedraza. D. Mariano Gadea Yagüe, Bercimuel. D. Prudencio Sanz y Matesanz, Villaseca. D. Cándido Ortiz Poza, Villar de Sobrepeña. D. Narciso Castro Velázquez, Navares de las Cuevas. D. Cayetano Martín Velasco, Torre Val de San Pedro. D. Juan Antoranz López, Sepúlveda. D. Victoriano Lobo Martín, Navafría. D. Andrés Moreno Yagüe, Bercimuel. D. Bonifacio Gil Baeza, Matabuena. D. Ruperto Antonio Benito, Valleruela de Sepúlveda.

Capacidades

D. Tomás Gran Gómez, Sebúlcor. D. Anselmo González Baeza, Navafría. D. Romualdo Burgueño Arribas, Duratón. Don Marcos Velasco Blanco, Arahuetes. D. Lucas Martín Benito, Idem. D. Clemente Villanueva Hernández, Aldealcorbo. D. Pedro Burgueño Arribas, Aldeonte. D. Serafín Moreno Casado, Navares de en medio. Don Florentino Vírseda Abad, Cabezuela. Don Paulino López Martín, Hinojosas. D. Julián Benito Sanz, Matabuena. D. Felipe Merino Sancho, Navalilla. D. Juan Arcones de Blas, Aldealengua de Pedraza. D. Angel Gómez Paladios, Cerezo de abajo. D. Tomás Gómez San, Cantalejo. D. Isidoro Benito García, Santo Tomé del Puerto.

(Supernumerarios.—Cabezas de familia)

D. León Rivero Villoslada, Segovia. Don Eulogio Gómez Molinera, Idem. D. Jacinto de Santa Bárbara, Idem. D. Anastasio Merino Rubio, Idem.

(Capacidades.)

D. Leoncio Arturo González Bernaldo de Quirós, Segovia. D. Baltasar Mogrovejo Valera, Idem.

NOTICIAS

Colonia Escolar

Según anunciamos, anteayer de madrugada llegó sin novedad de su tercera excursión á San Vicente de la Barquera la Colonia Escolar Segoviana.

Los niños vienen contentos y llenos de salud, fortalecida en la vida marítima, teniendo una vez más que agradecer á la Providencia que tan pródigamente ha velado por los colonos segovianos en su afortunado viaje á las costas cantábricas.

Esta mañana han salido para Madrid desde donde se dirigirán á sus posesiones de la Rioja, nuestros distinguidos amigos D. Pedro y D. Felipe Ochoa.

Para el sábado á las seis de la tarde están citados en el despacho del Gobernador civil de la provincia, los señores que han de constituir el jurado para los Juegos florales.

Con motivo de su nuevo nombramiento para el cargo de Contador de los fondos municipales, el señor García Moreno está recibiendo muchas felicitaciones que prueban las muchas simpatías con que dicho señor cuenta en Segovia y lo bien acogido que ha sido su nombramiento por la opinión.

Con mucho gusto unimos á esas felicitaciones la nuestra.

Parece que vuelve á agitarse la idea de constituir en Segovia la Cámara de Comercio.

Nos felicitamos de que se llevara á cabo un proyecto que tanto podría beneficiar los intereses generales de la población.

En el sudexprés de anoche salieron para París, la distinguida esposa del eminente especialista, doctor Sáiz de Carlos, y sus bellísimas hijas Angelina y Lucía.

Se ha concedido un mes y quince días de licencia, por enfermos, para Monacor (Baleares) y Ferrol, respectivamente al segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, don Felipe Nadal Guasp, y al alumno don Luis García San Miguel.

En su despacho obsequió ayer con un espléndido refresco, el Sr. García Moreno á todos sus compañeros del Gobierno civil.

El objeto era celebrar el nombramiento de dicho señor para el cargo de contador de los fondos municipales.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de María Arribas Fuentes, soltera, de 81 años.

Nacimientos, dos.

El teatro en La Granja

El martes se celebrará una función extraordinaria á beneficio del director de la compañía Ortega, habiéndose ofrecido á tomar parte en ella y en obsequio al beneficiado, algunas distinguidas personalidades de la aristocrática colonia de La Granja.

Se representará la hermosa comedia en tres actos «El libre cambio» con el siguiente reparto:

«Amalia», señora Nestosa (J.); «Josefina», señorita Badillo; «Viuda de Andana», señora Alverá; «Rosa», señorita Calzadilla; «Sabina», señora Bagá; «Pepito Jiménez», señor Rodríguez (T.); «Manuel», señor García Ortega; «Emilio», marqués de Haro; «Fernando Gosálvez», señor Coello (R.); «Francisco», señor Fabra (N.); «Perico», señor Fabra; «Portero», señor Llorens (C.); «Caballero primero», señor Drumen (F.); «Ca

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 4

Trigo viejo en almacenes á 43 y 44 reales las 94 libras.

Trigo nuevo á 41 y 42 reales las 94 libras.

Centeno, á 30 reales fanega
Cebada, á 25 y 26.
Algarrobas á 29 y 30.
Tendencia del mercado al alza.

Frechilla (Palencia) 3

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 42 reales fanega
Centeno á 30.
Cebada á 22.
Yeros á 45.
Lentejas á 46.
Alubias á 60.
Avena á 18.
Garbanzos superiores á 180.
Garbanzos regulares á 140.
Id. medianos á 90.
Muelas á 42.
Guisantes á 38.
Harina de primera á 18 reales arroba.
Id. de segunda á 16.
Id. de tercera á 15.
Salvado de 1.ª á 17 reales fanega.
De segunda á 16.
Idem de tercera á 14.
Patatas á 5 reales arroba.
Aceite á 45 reales cántaro.
Vino tinto á 12 reales cántaro
Petróleo á 52 reales caja.
Bueyes de labor á 2000 reales cabeza.
Novillos de tres años á 1500.
Vacas cotrales á 1200.
Ovejas á 42 reales una.
Carneros á 80.
Corderos á 55.
Lana blanca fina á 58 reales arroba.
Blanca basta á 37
Los campos buenos.
Tendencia sostenida,
Ha estado bastante concurrido

El Corresponsal.

Haro (Logroño) 3

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo á 43 reales fanega.
Morcajo á 38.
Cebada á 25
Centeno á 27 la fanega.
Algarrobas á 30.
Alubias á 80.
Avena á 19.
Caparrones á 75.
Garbanzos superiores á 160
Regulares á 90.
Id medianos, á 80.
Harina de 1.ª á 16 reales arroba.
De segunda á 15.
Id. de tercera á 14.
Salvado de 1.ª á 9 reales fanega.
Id. de 2.ª á 8.
De tercera á 7.
Patatas á 6 reales arroba.
Tendencia, sostenida.
Los campos buenos.

El Corresponsal.

Villadiego (Burgos) 3

He aquí los precios que han regido hoy en este mercado:

Trigo bueno, á 42 reales fanega
Morcajo á 37.
Centeno á 27.
Cebada á 26 y 1/2.
Algarrobas á 27
Guisantes á 36.
Lentejas á 35.
Yeros á 30.
Garbanzos superiores á 115.
Garbanzos regulares á 95.
Id. medianos á 80.
Harina de 1.ª á 16'25 reales arroba.
Id. de segunda á 15.
Idem de tercera á 14.
Salvado á 16.
Aceite á 45.
Patatas nuevas á 4 reales aroba.
Vino tinto á 12.
Aguardiente anisado á 60.
Aguardiente sin anisar á 54.
Queso á 72 reales arroba.
Paja á 20 céntimos arroba.
Huevos á 5 reales docena.
Pieles de cordero á 80.
Tiempo de lluvias.
Entradas, pocas.

El Corresponsal.

Valladolid 3

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 300 fanegas que se pagaron á 43.

Almacenes del Arco de Ladrillo entraron 400 fanegas á 43'50.

Idem bueno 500 fanegas á 42'50 reales.

Centeno,—100 á 28.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 16 reales arroba, de primera extra á 15'25, de segunda á 14'75, de tercera á 13'50, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22 habijas á 24.

El Corresponsal.

Medina del Campo 3

Entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron de 42'50 á 42'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.
Tiempo de calor.
Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

ballero segundo», señor Chavarri (L. C.); «Caballero tercero», señor Corral (M.); «Caballero cuarto», señor Folleville.

Como fin de fiesta se podrá en escena el cuadro dramático de Eusebio Blasco «Los dos sueños», representado por el señor García Ortega que hará el papel de «General» y la señorita Castelain (L.) el de «Lucía».

La fiesta promete ser un verdadero acontecimiento.

Concierto íntimo

En el domicilio del organista de esta Catedral, nuestro distinguido amigo D. Luis Casares, se verificó ayer tarde un concierto en el que tomaron parte los celebrados artistas hermanos Nebot, ya conocidos del público segoviano, los cuales, accediendo gustosos á los deseos del Sr. Casares, proporcionaron á las personas allí reunidas un rato agradable.

Con la maestría y la precisión que les caracterizan ejecutaron varias piezas de su vastísimo repertorio, entre las que recordamos las siguientes:

«Paragraff III», sinfonía, «Caballería rusticana», «La Bohemia», «Tosca» «Putpurrí» de aires nacionales y otras, haciendo en ellas gala de sus excelentes dotes musicales.

D. Teófilo Vicente, acompañado al piano por el Sr. Casares, ejecutó también en el violín algunas piezas, siendo calurosamente aplaudido.

De la reunión, que revistió un carácter puramente familiar salimos todos altamente complacidos.

Hemos oído decir á persona que debe estar bien informada, que además de la bandeja de plata en que el Ayuntamiento entregará la flor natural, al que la gane en los próximos Juegos florales, se dará al poeta premiado la colección completa, con encuadernación de lujo, de las obras del mantenedor, D. Juan Valera.

Se halla ligeramente enfermo á consecuencia de un enfriamiento el arquitecto municipal Sr. Odriozola.

Deseamos el restablecimiento del paciente.

En Junta celebrada por la sociedad, ha sido designado el Sr. Páramo para vocal representante del Casino «La Unión» en el Jurado de los Juegos florales.

Muy en breve publicará el «Boletín oficial» una circular del señor Gobernador civil por la cual se impone multas á los alcaldes morosos en la presentación de los presupuestos adicionales.

Hoy empezarán á desocupar el local de Sancti-Spíritus, con objeto de comenzar las obras para habilitarlo y celebrar en él los Juegos florales.

Los trabajos presentados hasta el día de ayer en el Ayuntamiento, con destino á los juegos florales ascienden á 118.

Por el Sr. Alcalde se ha impuesto multa á dos arrieros que llevaban las caballerías por la acera.

El sábado próximo á las 11 de la mañana se bendecirán los terrenos para enterramiento de niños en el cementerio de Segovia conforme anunciábamos ayer.

Al acto asistirá una de las comisiones de gobierno interior del Ayuntamiento.

En la Audiencia

Se instruye sumaria con motivo de haberle sustraído al vecino de Turégano, Pablo Pérez de Diego, de una casa pajar de su propiedad, cierta cantidad de leña y algunas tablas.

—Se instruye sumaria á consecuencia de haber sufrido un disparo de arma de fuego el vecino de Pinarnegrillo, Apolinar Tejedor Santos.

—Ha sido calificada la causa seguida contra Mauricio Martín Giménez, vecino de Labajos, por lesiones, inferidas á sus convecinos José y Mariano Merinero, solicitándose contra aquél la pena de 2 meses y un día de arresto mayor é indemnización de 24 pesetas por las lesiones del José y la de 5 días de arresto menor é indemnización de 10 pesetas por las del Mariano.

Ayer tomó posesión de su nuevo destino, el Archivero primero y Jefe del Archivo general militar, nuestro distinguido amigo don Vicente Vaccani, á quien enviamos un cariñoso saludo de bienvenida.

Ha regresado de su excursión veraniega por las provincias del Norte, nuestro distinguido amigo, el canónigo, D. Gabriel Pérez.

Se encuentra desde hace días en Segovia, Doña Elena Guiloche de Albarellos, hija de nuestro amigo, el médico forense, D. Enrique Guiloche.

Ha sido nombrado Tesorero de Hacienda de esta provincia, don Erasmo Rodríguez Calambres, que antes desempeñaba la plaza de Administrador de Contribuciones de la de Palencia.

Se ha arreglado el piso de las calles de la parroquia de San Andrés, con motivo de las próximas fiestas de la Catorcena.

En varias casas de la feligresía, se hacen preparativos para que luzcan preciosas iluminaciones durante las noches de fiesta.

La Aliseda (Jaén)

En este establecimiento de aguas medicinales existen dos grandes manantiales, el llamado de SAN JOSÉ, de aguas azoadas, y el de la SALUD, de aguas bicarbonatadas ferruginosas.

Cuenta este establecimiento con una buena fonda, dirigida por el inteligente fondista don Lucio Ruiz Rojo.

El viaje se hace en ferrocarril hasta la estación de Santa Elena, donde esperan los coches del balneario la llegada de los trenes mixtos y correo de Madrid.

Segunda temporada oficial, desde primero de Septiembre á 30 de Noviembre.

El peatón de Palazuelos ha producido queja contra el conductor del coche correo, por haberle arrebatado, al pasar por el ventorro de Quitapesares, camino de La Granja, la balija de la correspondencia, obedeciendo órdenes del alcalde de dicho pueblo.

Un cabo de la guardia municipal ha denunciado al vendedor de pescado Alfonso Madrigal por expender su mercancía con falta de peso.

A la junta municipal que anoche antes de la sesión pública se celebró en el Ayuntamiento asistieron 26 asociados aprobando las cuentas de tres años.

Se encuentra enferma de mucho cuidado, doña Clotilde Algarra, viuda de Soler, señora muy conocida y estimada en esta población.

Hacemos votos porque obtenga un pronto y completo restablecimiento.

Conducción del correo

El día 9 se celebrará en el Gobierno civil la subasta para la conducción del correo desde la estación férrea á la Administración principal y viceversa.

Hoy ha terminado el plazo para la admisión de pliegos, habiéndose presentado dos.

Ayer se remitieron por el Parque de Artillería de Segovia á la Escuela central de tiro, mil kilogramos de pólvora prismática y varios morteros de grueso calibre.

Se encuentra en esta población desde hace algunos días, nuestro amigo don Eusebio Ayuso, corresponsal del DIARIO DE AVISOS en Santa María de Nieva, y su estimable esposa.

En el tren correo de ayer tarde salió para Madrid, en compañía de su esposa y bella sobrina, el aplaudido maestro compositor D. Angel Rubio, después de pasar en Segovia la temporada de verano.

La más codiciada, de más delicado perfume, mejor presentada en frascos de gran lujo con cuenta gotas, es el agua de Colonia de Orive. Por sus bajos precios y aroma sin igual, venció á todas las extranjeras. Por ello el verdadero patriota le acordó un puesto honrosísimo en sus tocadores. De la misma clase que la enfrascada se vende á 4 pesetas litro, pidiéndose á Bilbao por garrafones de 4 litros remesando su valor.

Jurados para los Juegos florales

Han sido designados:

Por el Ayuntamiento, el Alcalde don Eulogio Martín Higuera.

Por la Sociedad Económica, D. Angel de Arce.

Por el Instituto general y técnico, el Vice-director del mismo, D. Ildefonso Rebollo.

Por el Colegio Médico, D. Manuel Alemán.

Por el Comercio de Segovia, D. Ventura Vargas.

Por el Casino de la Unión, el Presidente de dicha sociedad, D. Julio Páramo.

Hoy viernes, á las seis de la tarde, tendrá lugar en el santuario de la Fuencisla una solemne salve por encargo de una familia devota.

Mañana sábado, á la misma hora, por encargo del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

El lunes ocho, por encargo del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

No más grietas

Las señoras que se hallen embarazadas y propensas á tener grietas en los pechos, pueden acudir antes del séptimo mes de embarazo al médico titular del pueblo de Cerezo de arriba (Segovia) D. Manuel Sierra, el cual les facilitará un específico sin rival; y con la garantía de no exigir cantidad alguna, si no da resultado el mencionado medicamento, del cual está bien seguro; é ignorando el que suscribe la causa, el porqué no le tendrá anunciado; pues de esta manera se evitaría que muchas señoras se vieran privadas de criar á sus hijos por las referidas grietas.

Acudan sin reparo, que el expresado específico está probado; y no sólo evita se presenten grietas, sino que también asegura X, no saldrán jamás.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 4

San Sebastián

Hasta bien entrada la mañana ha estado lloviendo y granizando á intervalos.

A las siete, ha zarpado el «Pelayo», llevando á bordo la familia Real.

La despedida, acaso por el mal tiempo, ha sido muy fría acudiendo poquísima gente á despedir á los reyes.

El Duque de Almodóvar sale hoy para Madrid, pues no estando aquí la Corte nada le detiene. Lleva la nota del Vaticano.

En Bilbao

El tiempo malísimo. Cae una lluvia torrencial que ha destruido muchos de los arcos y preparativos hechos para recibir á sus majestades.

A las dos de la tarde fondeó el «Pelayo» en el ante puerto.

A las cuatro de la tarde, hora en que se han recibido las últimas noticias, todavía no había desembarcado el rey. Sin embargo se sabe que se le prepara un buen recibimiento.

Apesar del mal tiempo, muchas embarcaciones rodean al «Pelayo» y el público desde ellas aclama al rey.

En las tribunas construídas en las calles y plazas, por donde ha de pasar la comitiva, las señoras aguantan á pie firme el temporal entre palomas y flores que guardan para arrojarlas al paso del monarca.

Han acudido al «Pelayo» todas las autoridades y comisiones oficiales.

En Guadalajara

A las siete de la mañana ha salido para Guadalajara el ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones y el subsecretario del ministerio, señor Requejo.

El recibimiento en la estación fué entusiasta. Numerosísimo público y todas las autoridades civiles y militares.

La recepción en el Gobierno civil, resultó brillante.

Después se sirvió un banquete de unos cien cubiertos y luego el ministro fué á la inauguración de las obras de reforma en el Instituto que era el objeto del viaje.

De Soria.—Dos noticias

A la capital de Soria llegó el Obispo después de hacer la visita pastoral.

—Varios jóvenes que venían de una romería, hicieron algunos disparos.

Se instruyen diligencias en averiguación de los hechos.

Vecindario amotinado

Telegrafían de Tarragona, que en el pueblo de Blancafor se amotinó el vecindario por cuestiones de consumos.

El teléfono quedó cortado y las comunicaciones interrumpidas.

Castellón

Aunque ya se sabe de una manera oficial y positiva que no tenía relación con el partido carlista la reunión celebrada y la excursión posterior de varios hombres, pues solo se trata de rivalidades sin color político entre dos bandos, no deja de llamar la atención y prestarse á comentarios las precauciones militares que se toman en Castellón.

Reclamación diplomática

Los representantes diplomáticos de Alemania y Bélgica en Madrid, han entablado reclamación por la detención de los directores de la compañía de los «cangrejos.»

El choque del Presidente

Desde Washington se reciben noticias que detallan lo acaecido al presidente de la república americana Roosevelt. Mr. Graig (no se sabe si era el cochero), quedó aplastado debajo del tranvía.

El Presidente resultó con una herida en la barbilla, al lado derecho y empezó á dar disposiciones inmediatamente para atender al socorro de los otros dos heridos.

Con el del Presidente iban otros 4 carruajes.

Berlín

En un palacio del emperador se ha roto un depósito de agua ocasionando 7 muertos y 8 heridos.

BERMÚDEZ

Bolsa de Madrid

Cotización del día 4

Interior	72'80
Amortizable al 5 por 100	92'90
Acciones del Banco	470'00
Acciones de Tabacos	000'00
CAMBIOS	
París á la vista	36 20
Londres á la vista	34'31

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 4 de Septiembre de 1902 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	678'31
Temperatura del aire	23'2
Id. máxima al sol del día anterior	33 2
Id. id. á la sombra	28 0
Id. mínima noche última	11'8
Id. id. á cielo descubierto	11'8
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Despejado

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Cazadora
Chaleco
Pantalón
Lunes.

(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer):

A-FRI-CA-NO

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Lorenzo, Justiniano, San Rómulo, Santa Obdulia, virgen, y San Urbano.

CULTOS

En el convento de la Purísima Concepción.—El día 5, primer viernes del mes, á las seis de la tarde, se expondrá á S. D. M., rezándose la estación y rosario y á continuación el ejercicio mensual del Sagrado Corazón de Jesús, concluyendo con el Santo Dios y reserva.

Los sábados rosario y salve á las seis y media.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Plaza de Guevara, núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid. . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

SUCURSAL EN LA GRANJA, PLAZA DE LA FRUTA

AGUAS SULFUROSAS DE CALABOR

(ZAMORA) PUEBLA DE SANABRIA

No las hay mejores para las enfermedades de la piel, de los ojos, de la garganta y de los oídos, para el escrotulismo y catarros bronco-pulmonares.

A los pocos días de bañarse en ellas se curan todas las úlceras, erupciones, herpes y heridas de cualquier clase.

La temporada de baños es de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Tienen además estas aguas elementos arsenicales, por lo que, bebiéndolas, se entona el organismo, se mejora la digestión y se adquiere un color saludable.

El depósito de botellas está en la plaza de Fray Diego de Deza, núm. 18, Zamora. Dirigirse á don Agustín González.

Pídanse también en las principales Farmacias y Droguerías.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA

-- No cabe adulteración --

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de lacapital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUNOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y pastillas en 0,50

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulforosas sódicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los vicios *reumático y herpético.*

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatría.

Lavadero mecánico y **estufa de desinfección** instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

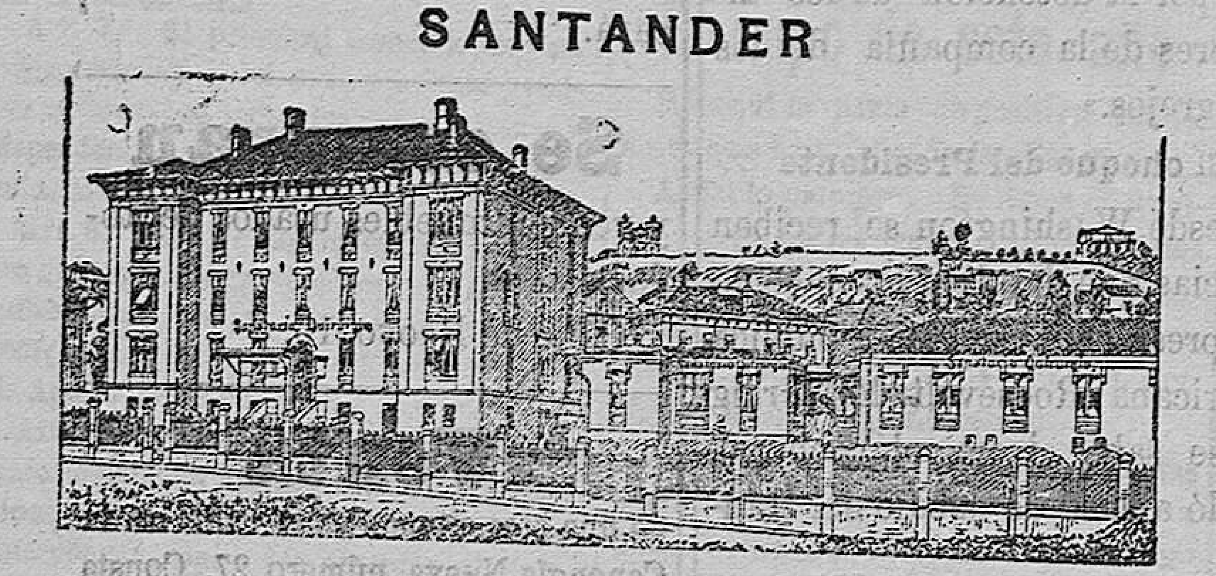
Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto.

Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y **en Segovia en la Farmacia de la Viuda de Moreno, Melitón Martín, 12.**

Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3'50 PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen **debilidad** en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

Agentes

para trabajar una importante Sociedad de Seguros Agrícolas á prima fija. Se necesitan en las poblaciones de esta provincia.

Diríjanse á D. M de Vega, Cotilla 8 y 9, Guadalajara.

Buenas referencias y actividad necesitan tener los solicitantes.

A los maestros de obras y al público en general

Tejera nueva junto á la Estación del ferrocarril de Segovia, de

Anastasio Martín y hermanos.

Se vende cal á una peseta veinticinco céntimos en la tejera, y á una peseta y treinta y cinco céntimos á domicilio dentro de la población y sobre vagón en dicha estación.

Se vende teja, baldosa y ladrillo á precios convencionales.

Se alquila

un piso segundo con buenas habitaciones; luz eléctrica, agua corriente en la cocina, un gran desván y pila en el patio para lavar ropas con toda comodidad. Está próxima á la Academia de Artillería.

Calle de la Muerte y de la Vida, núm. 3, darán razón.

También se alquila un portal en la misma casa, propio para un establecimiento de cualquiera industria; con buenas comodidades.

Se puede alquilar junto ó por separado.

Venta

de tierras en Veganzones, pertenecientes á la quiebra de D. Guillermo Martínez.

Bajo las condiciones que obran en la Notaría de D. Angel de Arce Rodríguez, se admiten proposiciones en pliego cerrado que se entregará en dicha Notaría hasta el día 17 de Septiembre próximo y hora de las once, á cuya hora se abrirán los pliegos presentados.

Por la Representación. — *Rufino Arango.*

Representante

para trabajar á la comisión la venta de géneros ultramarinos en esta provincia. Se necesita persona activa, honrada y con buenas relaciones en el comercio.

Diríjanse los solicitantes á D. M. de Vega, Cotilla 8 y 9, Guadalajara.

Inútil solicitar sin buenas referencias y responsabilidad.

GRAN BAZAR BRUN

San Ildefonso (La Granja)

Cuartel Nuevo, 10.

Bisutería.—Quincalla.—Cristalería.—Perfumería.—Objetos de escritorio.—Juguetes de todas clases.—Artículos de piel.—Batería de cocina.—Abanicos.—Paraguas.—Sombrillas.—Bastones.—Lámparas eléctricas.—Aparatos.—Globos.—Tulipas.—Porcelanas.—Objetos de metal.—Relojes.—Despertadores.—Vasos.—Copas.—Imp rmeables.—Chanclos de goma.—Caprichos con recuerdo y vistas de La Granja é infinidad de artículos más.

Salón de Actualidades

AUTOMÁTICOS DE PARIS

Repartidor de tarjetas postales.—Báscula.—Caja de música.—Estercóscopos.—Repartidor de regalos.—Gallina de los huevos de oro.—«Tom» en su cabaña.—La Buenaventura.—Regalos.—Premios.—Piano.—Sala de descanso.

Precio fijo.—Entrada libre

FERRAZ, 12.—MADRID

Ama de cría

casada, primeriza, abundante leche; desea para criar con preferencia en su casa, en el pueblo de Losana, y si no en casa de los padres.

Darán razón en Segovia, calle de Juan Bravo, número 45, zapatería de Pío García.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas, cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

NO EQUIVOCARSE

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas **Llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á todos los estómagos, **no irrita**, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita** sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doblecantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que seballan sus componentes, que las constituyeenen un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio. llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—**Su gran caudal de agua**, de que carecen las demás aguas, le permite tener un **gran establecimiento de baños** abierto del 15 d Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan **gratis**. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos, que en el último año se han vendido **mas de dos millones de purgas.**